



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

**Acta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
 COPLADEMUN
 1ª Reunión de priorización de obras para el Ejercicio 2023.**

Reunidos en las instalaciones que ocupa el Centro de convenciones Joaquín M. Lara del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo del año 2023; el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, ha tenido a bien convocar a Representantes Comunitarios; Inspectores Municipales, Representante de COPLADEMUN y Comisionados, a los Sectores Público, Social y Privado, en cumplimiento a los Artículos 2, 3, 4, 133, 134, 135, 136, 137 y Cuarto Transitorio de la ley de Coordinación de Hacienda del Estado de Puebla y sus Municipios; con el fin de realizar sesión plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para contar con un instrumento de planeación, programación y evaluación del ejercicio de los recursos que el Municipio de Tlatlauquitepec, tiene destinados; para la ejecución de obras y/o acciones bajo el siguiente:

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

01. Pase de lista y establecimiento del quorum legal, por el Secretario general del H. Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.
02. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y funciones.

Manuel Orta Lopez



[Handwritten signatures]

04. Explicación de operación de los fondos municipales del Ramo 33 e información de los techos financieros.
05. Priorización de Obras.
 - a) Universo de obras y lectura de la propuesta de obras.
 - b) Priorización de obras.
06. Definición de la aportación de los beneficiarios por obra y su destino, por los miembros del COPLADEMUN.
07. Asuntos Generales.

Desahogo del Orden del Día.

01. PASE DE LISTA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL:

Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia:

- 101 Inspectores Municipales.
- 66 Representantes de COPLADEMUN.
- 4 Presidentes Auxiliares.
- 9 Regidores.
- El Presidente de COPLADEMUN.
- 1 Representante de la Secretaría de la Contraloría.

Quedando constituida la asamblea.

02. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL COPLADEMUN.

El Ing. Gilberto de Jesús Sánchez Loeza, en su carácter de Secretario Técnico ante el COPLADEMUN, presenta el contenido de la estructura operativa del COPLADEMUN, cuya síntesis se transcribe a continuación.

El comité de Planeación y Desarrollo Municipal, está integrado por:

- I. Un Presidente;

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Manuel Orta Lopez



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

[Handwritten signatures]

- II. Un Secretario Técnico;
- III. Un Vocal de Control y Vigilancia;
- IV. Representantes Comunitarios;
- V. Presidentes Auxiliares Municipales;
- VI. Asesores y Cabildo;

▪ Con el objeto de guardar la relación que la ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios le confiere al Municipio, los COPLADEMUN contaron preferentemente con la siguiente estructura.

- a) El Presidente del COPLADEMUN será el Presidente Municipal, quien contará con voz y voto, en caso de empate en las decisiones del Comité tendrá voto de calidad.
- b) Los siguientes integrantes del comité contarán con voz y voto:
 - Los Regidores del Honorable Ayuntamiento.
 - Los Inspectores Municipales.
 - Los Representantes de COPLADEMUN.
- c) Los integrantes que se describen a continuación solo contarán con voz:
 - El Secretario Técnico.
 - El Vocal de Control y Vigilancia, será un miembro elegido por la Asamblea con las características que se describen más adelante.
 - Un grupo de asesores compuesto por el Secretario General, el Tesorero Municipal y el Director de Obras Públicas del Municipio, así como Representantes de Dependencias Federales y Estatales competentes.
 - Los representantes de los comités de obra. Contarán con voz.

Continuando con el punto antes descrito se le menciona al COPLADEMUN con base al Artículo 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y en los artículos 10,

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]
Manuel Ortega Lopez

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]

11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, las funciones y responsabilidades que de él se deriven como son:

- Promover los objetivos, estrategias y programas de acción del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).
- Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten con los recursos a que se refiere el punto anterior.
- Proponer las obras y acciones a ejecutar con recursos del FISM-DF.
- Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar.
- Apoyar la Planeación del Desarrollo Municipal.
- Impulsar y apoyar las estrategias y programas de desarrollo institucional, tendientes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales.
- Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones mediante la aportación de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región.

[Handwritten signatures]

Los integrantes del COPLADEMUN, deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el presidente así lo requiera a fin de revisar las acciones y obras autorizadas para el seguimiento de los nuevos programas y mediante el orden siguiente.

1. El primer trimestre para analizar y seleccionar acciones y obras.

[Handwritten signatures]

Manuel Orta Lopez



2. Segundo y Tercer trimestre, para seguimiento y evaluación del Avance Físico-Financiero de las obras y acciones aprobadas.
3. Cuarto trimestre e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio.

Estas reuniones serán convocadas por el Presidente de esta instancia de planeación, mediante convocatoria escrita entregada a sus miembros cuando menos con tres días de anticipación, para esto deben concurrir la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, es decir deberán asistir el 50% más uno para que dicha reunión se considere legal.

Las decisiones se tomarán por el Consenso Mayoritario de los asistentes de cada sesión del COPLADEMUN levantando el acta correspondiente.

PRESENTACIÓN:

El **Lic. Porfirio Loeza Aguilar** da a conocer de manera general los indicadores de la cobertura de servicios de infraestructura social básica del Municipio, haciendo énfasis en la importancia de incrementar los niveles de cobertura a la media Regional, Estatal y Nacional, tal como lo estipula el Plan Estatal de Desarrollo, al ser un compromiso prioritario del actual gobierno.

Así mismo se les invito a que en la priorización de obras se le diera mayor importancia a aquellas obras que cumplieran con las expectativas de elevar el nivel de bienestar de los habitantes de las comunidades.

NOMBRAMIENTO DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y REPRESENTANTE COMUNITARIO:

Con base en el artículo 9 fracción I del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se acota que el COPLADEMUN podrá contar con un vocal de Control y Vigilancia, el cual será electo por los miembros del COPLADEMUN y será uno de los

Manuel Ortega Lopez



[Handwritten signatures]

miembros de la Comunidad sin ser Servidor Público y solo tendrá voz sin poder contar con voto; desempeñando las funciones de:

1. Contraloría Social para asegurar la aplicación de recursos;
2. Participar en el seguimiento de las obras seleccionadas;
3. Apoyar la planeación del Desarrollo Municipal;

Después de haber explicado la importancia del Vocal de Control y Vigilancia, el Presidente del COPLADEMUN le pide a la plenaria propongan candidatos para este cargo, así como su Representante Comunitario.

El Presidente solicita a la asamblea que emita su voto de acuerdo a la lista de representantes, resultado Electo por mayoría de votos a favor del **C. Juan Rene Prado Ordoñez**, para Vocal de Control y Vigilancia y a la **C. Martha Vicente Guerra** como Representante Comunitario.

03. EXPLICACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS MUNICIPALES DEL RAMO 33 E INFORMACIÓN DE LOS TECHOS FINANCIEROS.

El C. Ing. Gilberto de Jesús Sánchez Loeza, ante pleno del COPLADEMUN dará una amplia explicación de la operación de los Recursos Municipales del Ramo 33, así como de lo que establece la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, acerca de la Administración de los Recursos y de los beneficios que se obtienen al distribuirlos de manera equitativa.

Los Recursos Municipales del Ramo 33, son recursos transferidos a los Municipios a través del Gobierno del Estado, que tienen un objetivo definido y deben ser destinados para la ejecución de obras públicas y acciones. El Título Quinto de la Ley de Coordinación Hacendaria, relativo al capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación establece que el Estado recibirá los recursos a que se le refiere este Título para su administración, distribución, ejercicio y supervisión, clasificados en los fondos siguientes:

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and names at the bottom]
Manuel Ortega Lopez
David Lozada Guerrero



[Handwritten signatures]

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB);
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
 - a) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE);
 - b) Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-Df);
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-Df);
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA);
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP);
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF);

El Gobierno del Estado con las dependencias correspondientes serán responsables de la administración de los fondos: FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FASP y FAFEF.

Los fondos en que serán responsables el Gobierno del Estado y los 217 Municipios conjuntamente con sus COPLADEMUN son el **FISM-DF** y el **FORTAMUN-DF**, de los cuales continuación se detalla su importancia.

A) Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Está a cargo del gobierno del Estado y los 217 Municipios que integran la Entidad Federativa, así como el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN o similar), quien administrara los recursos destinados exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura básica como: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinización, tratamiento de aguas residuales, infraestructura de salud y espacios educativos, mejoramiento de

[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signatures]

vivienda, electrificación rural y colonias populares, caminos rurales y carreteras secundarias, infraestructura productiva rural y urbanización; beneficiando directamente a sectores donde su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

B) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos para lo cual, los municipios darán prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, a la ejecución de obras de infraestructura y al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El Ayuntamiento deberá apegarse para la administración y ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla y su Reglamento; Ley de Adquisiciones; Arrendamiento y Prestación de Servicios del Sector Estatal y Municipal del Estado de Puebla; Ley Estatal de Presupuesto; Contabilidad y Gasto Publico y demás disposiciones estatales aplicables.

Así mismo se observarán los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales establecidos en la Ley de Egresos del Estado.

En la reunión, el secretario técnico dará a conocer los montos asignados al Municipio referentes a los dos fondos mencionados en los párrafos anteriores siendo los siguientes:

[Large area of handwritten signatures and notes]

Manuel Orta Lopez



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

FISM \$ 72,331,608.00

FORTAMUN \$ 49,337,148.00

\$ 121,668,756.00 TOTAL DE TECHO FINANCIERO 2023

Los municipios podrán contar con un porcentaje de gastos indirectos el cual no se debe sobrepasar el 3% del monto asignado a obras de respecto a sus obras del FAIS podrán planear hasta un 100% de sus recursos en obras de incidencia directa, para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, el municipio planeará y ejecutará los recursos provenientes del FAIS en base a los siguientes criterios:

Al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, el resto de los recursos deberán invertirse en demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago social, o bien utilizando el criterio de pobreza extrema.

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; el Gobierno del Estado proporcionará asesoría y apoyo a las autoridades municipales sobre la operación de estos fondos, promoviendo la organización y participación social.

Por lo anteriormente expuesto y con el total interés, el COPLADEMUN reconoce al Ayuntamiento todo el derecho para celebrar un convenio con el Gobierno del Estado que tendrá como objetivo principal establecer las bases para la Coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal.

Mahvel Orta Lopez



[Handwritten signatures]

04. PRIORIZACIÓN DE OBRAS:

El Presidente de COPLADEMUN comento que será con base a lo establecido en la apertura programática, toma la palabra el Secretario Técnico y manifiesta que este recurso se destine prioritariamente al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica: agua potable, drenaje, alcantarillado, letrización y tratamiento de aguas residuales, electrificación rural y colonias populares, infraestructura básica de salud y educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y carreteras secundarias, urbanización, e infraestructura productiva rural, canalizadas a sectores de su población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

- c) El Presidente de COPLADEMUN solicita la intervención de los representantes comunitarios, para exponer las necesidades de cada una de las comunidades que representan para poder realizar un universo de obras y de esta manera ponerlas a consideración de COPLDEMUN;
- d) El COPLADEMUN selecciona las obras de mayor consideración, ordenándolas según la prioridad en que se atenderán;
- e) Se procede a priorizar las obras de otros programas (PIBAI, PET, PEET, HABITAT, INICIATIVA CIUDADANA, 3x1 MIGRANTES, PDZP, Etc.).

Se anexan a la presente acta la relación el Universo de Obras y Priorización definitiva, así como de las obras y acciones de los otros programas debidamente avaladas por los miembros del COPLADEMUN.

David Lozada Guerrero

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel ortz Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



05. DEFINICIÓN DE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR OBRA Y SU DESTINO POR LOS MIEMBROS DEL COPLADEMUN.

Dentro de los trabajadores del COPLADEMUN, el **C. Lic. Porfirio Loeza Aguilar**, propone un punto de relevancia y solicita a los integrantes de la asamblea

La definición de la aportación de los beneficiarios para la ampliación de metas de las obras a realizarse, donde el Ayuntamiento deberá promover la participación social en el proceso de planeación democrática y así poder determinar conjuntamente con el COPLADEMUN, la forma de aportación, misma que podrá ser en efectivo, con materiales de la región y/o mano de obra, los cuales no deberán de mezclarse en las cuentas de cheques en las que se encuentren los recursos fiscales (de los fondos).

En todas aquellas obras en que haya aportación de beneficiarios deberá señalarse esta, en la realización de la obra, y solo se debe reflejar en la ampliación de metas, el porcentaje estará determinado de acuerdo a lo acordado en el seno el COPLADEMUN el cual se pone a consideración y queda de la siguiente manera: se aportara el 5% del monto total de la obra cuando el monto de esta sea mayor a \$1,000,000.00 y el 10% cuando el monto de esta sea menor a \$1,000,000.00, Los cuales destinaran los beneficiarios a obras de beneficio común en su comunidad.

ASUNTOS GENERALES:

Estableciendo los acuerdos de esta manera en la presenta acta y dando cumplimiento a lo estipulado por la normatividad que nos rige, no existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:54 horas del día 10 de marzo de 2023.

Lic. Porfirio Loeza Aguilar
Presidente del
COPLADEMUN

C.
Vocal de Control y Vigilancia
Secretaria de la Contraloría

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Ortega Lopez

[Handwritten signatures]



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

Secretario Técnico y/o
 Representante del Gobierno del Estado

Ing. Gilberto de Jesús Sánchez Loeza
 Secretario Técnico

Lic. Irma Quiroz Rolón
 Representante de la dirección de
 contraloría social de la SPF del
 gobierno del estado

C. Juan Rene Prado Ordoñez
 Representante Comunitario

INSPECTOR MUNICIPAL
"EL PROGRESO"
TLATLAUQUITEPEC, PUE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Lic. Cristina Romero Villegas
 Secretaria del H. Ayuntamiento

CP. Edith Nolasco Lucio
 Tesorera del H. Ayuntamiento

Ing. Gilberto de Jesús Sánchez Loeza
 Director de Obras de Públicas

Ing. Alejandro Mejía Español
 Contralor del Ayuntamiento



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

Regiduría de
 Gobernación
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
C. Omar Rojas Lemini
 Regidor de Gobernación, Justicia
 Seguridad Pública y Protección Civil

Regiduría de
 Obras Públicas
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
Ing. Pedro Luis Jiménez Parra
 Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

Regiduría de
 Hacienda
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
Mtra. María Teresa Landero Manilla
 Regidora de Patrimonio y Hacienda
 Pública Municipal

Regiduría de
 Industria, Comercio
 y Ganadería
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
C. Rosa María Parra González
 Regidora de Industria, Comercio
 Agricultura y Ganadería

Regiduría de
 Educación
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
**Mtra. María Diana Camelia Quintero
 Meléndez**
 Regidora de Educación Pública,
 Actividades Culturales, Deportivas Y
 Sociales

Regiduría de
 Grupos Vulnerables
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
C. Justino Hernández Jacinto
 Regidor de Grupos Vulnerables, Personas
 con Discapacidad, Juventud y Equidad de
 Genero

Regiduría de
 Salud
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
C. Nancy Agustín Moreno
 Regidor de Salubridad y Asistencia
 Pública

Regiduría de
 Turismo
 H. Ayuntamiento
 Tlatlauquitepec, Pue.
 2021-2024
Lic. Aldo Jiménez Gil
 Regidor de Turismo

C. Azyadeth Fátima Jiménez Rodríguez
 Síndico Municipal

Manuel Orta Lopez



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**PRESIDENTES MUNICIPALES DE JUNTAS AUXILIARES
Y
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS DE JUNTAS AUXILIARES**

**PRESIDENTE
DE LA JUNTA AUXILIAR DE
XONOCUAUTLA,
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2022 - 2025**

C. José Chino Silverio
Presidente Auxiliar Municipal de
Xonocuautla

C. Noé Patricio Patricio
Regidor Auxiliar de obras públicas de
Xonocuautla

**PRESIDENCIA DE LA
JUNTA AUXILIAR
DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA AUXILIAR**

C. Urbano Ortuño Bonilla
Presidente Auxiliar Municipal de
Mazatepec
TLATLAUQUITEPEC, PUE.

C. Brian González Reyes
Regidor de obras públicas de
Mazatepec
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2022-2025

**PRESIDENTE
DE LA JUNTA AUXILIAR DE
OCOTLÁN DE BETANCOURT,
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2022 - 2025**

C. Moisés González Gómez
Presidente Auxiliar Municipal de
Ocotlán de Betancourt

C. Rene Omar de Jesús Camacho
Regidor de obras públicas de
Ocotlán de Betancourt

C. Gorgonio Caballero Romero
Presidente Auxiliar Municipal de
Oyameles de Hidalgo
TLATLAUQUITEPEC, PUE.

C. Adolfo Álvarez Córdova
Regidor de obras públicas de
Oyameles de Hidalgo



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones



INSPECTORES DE LA JUNTA AUXILIAR DE XONOCUAUTLA

INSPECTOR MUNICIPAL
"CENTRO SUR"

C. Félix Felipe Martínez Patricio
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Xonocuautla,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025



C. Pantilo Arrieta Chino
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Xonocuautla,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025



C. Herminia Rosario Luna
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Talpizahuac,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025



C. María Del Carmen Cristina Platón Chino
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Acocontla,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025

C. María Guadalupe Hidalgo Roque
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Tozanco,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025

C. Andrés Apolonio Guerra
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Vista Hermosa,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025

INSPECTOR MUNICIPAL
"OCOLOMA"

C. Cipriano Chino Córdova
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Ocoloma,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025

INSPECTOR MUNICIPAL
"XOPANACO"

C. Lucio Cirilo Alberto Hernández
Inspector Auxiliar de
Junta Auxiliar de Xopanaco,
Tlatlauquitepec, Pue.
2022 - 2025

Manuel Ortega Lopez



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

INSPECTORES DE LA JUNTA AUXILIAR DE MAZATEPEC



C. Silvia Julia Hernández Romero
Inspector Auxiliar de
Zapotitán y Quezapa



C. José Ordoñez Mirón
Inspector Auxiliar de
Portizuelo



C. Eustaquio Reyes Flora
Inspector Auxiliar de
Las Mesas



C. Cristóbal Romero Antonio
Inspector Auxiliar de
El Pozo

C. Ismael Galicia Ignacio
Inspector Auxiliar de
La Palma

C. _____
Inspector Auxiliar de
San Cayetano

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

David Lozada G



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

INSPECTORES DE LA JUNTA AUXILIAR DE OCOTLÁN DE BETANCOURT

C. Hilario/Hipólito Munguía
 Inspector Auxiliar de
 Sección Séptima Oriente

C. Fernando Salazar Gómez
 Inspector Auxiliar de
 Sección Séptima Poniente

C. María De Lourdes Viveros Hidaigo
 Inspector Auxiliar de
 Sección Octava Oriente

C. María De Los Ángeles Aguilar Pérez
 Inspector Auxiliar de
 Sección Octava Poniente

C. Leonor Cruz Benavides
 Inspector Auxiliar de
 Michicayucan Oriente

C. Alicia Aguilar Hernández
 Inspector Auxiliar de
 Michicayucan Poniente

C. Raúl Cervantes Torres
 Inspector Auxiliar de
 Almoloni

C. Hermenegildo Córdova Munguía
 Inspector Auxiliar de
 Tozanco

C. Tullia Piñan López
 Inspector Auxiliar de
 El Duraznillo

C. Jessica Castelán Valderrábano
 Inspector Auxiliar de
 Los Chorritos

Mn. hvel orta Lopez

JAVIER LOZODA



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

[Handwritten signatures]

C. Andrea Gómez Cruz
 Inspector Auxiliar de
 Los Ángeles

C. Francisco Loma Valera
 Inspector Auxiliar de
 Salvadorco



C. Moisés Lara Mejía
 Inspector Auxiliar de
 Acalocotitan

INSPECTORES DE LA JUNTA AUXILIAR DE OYAMELES DE HIDALGO

C. Nicolas Queleto Duran
 Inspector Auxiliar de
 San José del Retiro

C. Juan Gabriel Duran Soto
 Inspector Auxiliar de
 La Cumbre Oyameles



C. Aparicio Garcilazo Rosario
 Inspector Auxiliar de
 Loma de la Hierba

C. Maximo Méndez Zaragoza
 Inspector Auxiliar de
 Ixmatiaco

Celestino Rosales Hernández

usos, costumbres y tradiciones

C. Pablo De La Rosa Huerta
 Inspector Auxiliar de
 San Antonio

[Handwritten signature]

David Lozada G

[Handwritten signatures]
 Manuel Ortega Lopez S. Caballero



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

INSPECTORES MUNICIPALES

Alberto Bonifacio

C. Alberto Bonifacio Prado
 Inspector Municipal de
 Colonia Bugambillas, Sección 3.

C. Marcos Hernández Castillo
 Inspector Municipal de
 El Cerrito, Sección 3.

C. Alma Della Castañeda Luna
 Inspector Municipal de
 Mecayucan, Sección 3.

C. Martín Vázquez Romo
 Inspector Municipal de
 Xomiaco, Sección 3.

C. Mauro Carmena Roqueñi
 Inspector Municipal de
 Huaxtla, Sección 4.

C. Idefonso Manuel Sánchez Roqueñi
 Inspector Municipal de
 Xacuinco, Sección 4.

C. Antolin Soto Guerrero
 Inspector Municipal de
 Atalpa, Sección 4.

C. Gerardo Rosas Parra
 Inspector Municipal de
 Col San José, Sección 4.

C. Rodolfo Casimiro Hernández
 Inspector Municipal de
 Tepehican, Sección 4.

C. David Lozada Guerrero
 Inspector Municipal de
 Teziutanapa, Sección 4.

Manuel Orta Lopez



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

INSPECTOR MUNICIPAL
"PLAN DE GUADALUPE"
C. Edith Jaimes Molina
Inspectora Municipal de
Plan de Guadalupe, Sección 5.



INSPECTOR MUNICIPAL
"TATAUZOQUICO"
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD
C. Antonio Luna Hernández
Inspector Municipal de
Tatauzoquico, Sección 5.



C. Guillermo Salvador Medina Benavidez
Inspector Municipal de
Tochimpa, Sección 6.

C. Isain Montiel Benavidez
Inspector Municipal de
El Mirador, Sección 6.



INSPECTOR MUNICIPAL
"UNIDAD HABITACIONAL DOÑA MARY, EL MIRADOR"
C. Hipólito Mora Carmona
Inspector Municipal de
Unidad Habitacional "Doña Mari" Sección
6
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Pedro Martínez Sánchez
Inspector Municipal de
Colonia Primero de Septiembre, Sección
9.

TLATLAUQUITEPEC
INSPECTOR MUNICIPAL

C. Beatriz Hernández Hernández.
Inspector Municipal de
Atioyan, Sección 10.

C. Tomasa Guerra Hernández
Inspector Municipal de
Gómez Oriente, Sección 10.
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD



C. Jaime Guerra Lino
Inspector Municipal de
Gómez Poniente, Sección 10.
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Vicente Guerra Avelino
Inspector Municipal de
Linda Tarde, Sección 10.
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD



Mahuel Orta Lopez

S. Estrella

J. Luna

J. Luna

M. López

M. López

J. Luna

J. Luna

J. Luna

David Lozano

S. Estrella

J. Luna



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

C. Jorge Rosario Hidalgo
Inspector Municipal de
Gómez Sur, Sección 10.

C. Elvia Hipolito Salazar
Inspector Municipal de
Tepeteno de Iturbide, Sección 11.

C. Guillermo Eugenio Lopez
Inspector Municipal de
Chinampa, Sección 12.

C. Victoriano Ferrer Eugenio
Inspector Municipal de
Tzinacantepec, Sección 12.

C. Consuelo Marcelo Victoriano
Inspector Municipal de
Pablogco, Sección 13.

C. Jair Eugenio Luna
Inspector Municipal de
Ocota, Sección 13.

**C. Maria de los Remedios
"AJOCOTZINGO" Marcela Rosales**
Inspector Municipal de
Ajocotzingo, Sección 13.

C. Claudio Flores Salvador
Inspector Municipal de
Tanhoizab del Carmen, Sección 13.

C. Juan Carlos Rodea de la Luz
Inspector Municipal de
Xaltenango, Sección 14.

C. Rafael Rodríguez Encarnación
Inspector Municipal de
Contla, Sección 14.

Manuel Orta Lopez

J. Barahona

Jayda Lozada



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

[Handwritten signatures]

C. Edgar Mirón Torres
Inspector Municipal de
Jalacinguito, Sección 14.

C. Fortino Martínez Jiménez
Inspector Municipal de
El Carmen Ilita, Sección 15.

C. Raymundo León Arce
Inspector Municipal de
Ilita, Sección 15.

C. Fredy Lino Lozada
Inspector Municipal de
Acocogta, Sección 16.

C. Neri Báez Sánchez
Inspector Municipal de
Chililistipan, Sección 20.

C. Humberto Mestiza Prado
Inspector Municipal de
Chicuaco, Sección 21.

C. Sixto Guerrero Guerrero
Inspector Municipal de
Cuacualaxtla, Sección 21.

C. Hildelberto German Agustín
Inspector Municipal de
Macuilquila, Sección 21.

C. José Mario Cabrera Macias.
Inspector Municipal de
La Primavera, Sección 23.

C. Orlando Guerrero De La Cruz
Inspector Municipal de
Tehuagco, Sección 22.

Manuel Orta Lopez



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

C. Ambrosio Esteban Moreno
Inspector Municipal de
Yoloctzin, Sección 22.

C. Carlos Dolores Ramos
Inspector Municipal de
Coatectzin Centro, Sección 23.

C. Ángel Rosas Barragán
Inspector Municipal de
Coatectzin Oriente, Sección 23.

C. Justino Octavio Portilla Portilla
Inspector Municipal de
Tepetzintla, Sección 26.

C. Lucio Moreno Córdova
Inspector Municipal de
Tzincuilapan, Sección 25.

C. Guillermo Andrés Ayala
Inspector Municipal de
Colonia 85, Sección 25.

C. Sergio Loreto Bautista
Inspector Municipal de
Cuautlamingo, Sección 25.

C. Guadalupe Dolores
Inspector Municipal de
Buena Vista, Sección 26.

C. Margarito Vázquez Landeró
Inspector Municipal de
La Unión, Sección 27.

C. Salvador Guerrero Hernández
Inspector Municipal de
Xalteta, Sección 16.

Manuel Orta Lopez

G. Caballero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones



INSPECTOR MUNICIPAL
"ELOXOCHITAN"

A.R.P.
TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Alfredo Hernández Parra
Inspector Municipal de
Eloxochitan, Sección 26

INSPECTOR MUNICIPAL

C. Everardo Mora Mora
Inspector Municipal de
Tlatlauquitepec, Sección 20.

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

INSPECTOR MUNICIPAL

"TUNEL 2"

TLATLAUQUITEPEC, PUE.

Inspector Municipal de
Sección 23.



INSPECTOR MUNICIPAL

"JILIAPA"

C. Concepción A. Parra Hernández
Inspector Municipal de
Jiliapa, Sección 17.

INSPECTOR MUNICIPAL

"PEZMATLÁN"

C. Leonardo Nolasco Lucio
Inspector Municipal de
Pezmatlán, Sección 16.

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Aurora López Prado

Inspector Municipal de
Cumbre Chagchaltzin, Sección 19.



Inspector Municipal de
Sección 23.

TLATLAUQUITEPEC, PUE.

2021-2024
GOBIERNO DE CONTINUIDAD

INSPECTOR MUNICIPAL

C. Sandra Lidia Bello Eloisa
Inspector Municipal de
Analco, Sección 16.

TLATLAUQUITEPEC, PUE.

2021-2024



INSPECTOR MUNICIPAL

C. Humberto Mora Parra
Inspector Municipal de
San José Chagchaltzin, Sección 19.

TLATLAUQUITEPEC, PUE.

2021-2024

GOBIERNO DE CONTINUIDAD

INSPECTOR MUNICIPAL

C. Octavio Mora Báez
Inspector Municipal de
El Canal, Sección 20.

TLATLAUQUITEPEC, PUE.

2021-2024

GOBIERNO DE CONTINUIDAD



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
 usos, costumbres y tradiciones

C. Alfredo Luna Ordoñez
 Inspector Municipal de
 Zocuilá, Sección 16.
"ZOCUILA"

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Juan Rene Prado Ordoñez
 Inspector Municipal de
 El Progreso, Sección 18

C. Gustavo Báez Peralta
 Inspector Municipal de
 Acamalota, Sección 17.
"ACAMALOTA"

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Gerardo Prado Cruz
 Inspector Municipal de
 Colonia el paraíso.

C. Juana Landero Calderon
 Inspector Municipal de
 San Agustín Chagchaltzin, Sección 19.
**"SAN AGUSTIN
 CHAGCHALTZIN"**

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Faustino Prado Parra
 Inspector Municipal de
 Tamalayo, Sección 20.
"TAMALAYO"

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Margarito Parra Ortuño
 Inspector Municipal de
 Jilotepec, Sección 24

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Santos Salazar Hernández
 Inspector Municipal de
 Jilotepec, Sección 26

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD

C. Martha Vicente Guerra
 Inspector Municipal de
 La concepción, Sección 11.
"LA CONCEPCION"

TLATLAUQUITEPEC, PUE.
 2021 - 2024
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD